



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 Agosto de 2018

Expediente N° 21.083/17.-

RESOLUCIÓN N° 121-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se autoriza el pago del servicio de sonido prestado en el predio de la Institución para la Kermes de estudiantes de 6to año realizada el día 28 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de este Instituto autoriza el pago de la prestación por dicho servicio por la suma de \$ 3.000,00.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Funcionamiento.

Que se presentó la rendición de cuentas correspondiente, según consta en las actuaciones.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por el pago a Medina Ariel Augusto, conforme a lo siguiente:

Proveedor	Cheque N°	Otros n.e.p. 3.5.9.	TOTAL
MEDINA, Ariel Augusto	146620	\$ 3.000,00	\$3.000,00

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Sr. Sergio Gustavo Grabesky
VICEDIRECTOR (T.T.)
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA